

ACTA Nº 32/2020 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 18 de Noviembre del 2020

HORA: 15:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO

SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA

SR. RODRIGO REINOSO REINOSO

SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ SRTA. MARIA PIAS ASPE COLOMA SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA

SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Página 1 de 18

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

Entrega de Informes:

N° E50559/2020, Contraloría Regional de Valparaíso.

Informe de contrataciones de personal segundo trimestre 2020.

Informe N° 05, de fecha 17 de Noviembre 2020.

(Respuestas a las peticiones de los Sres. Concejales)

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

Acta Ordinaria N° 31, de fecha 11 de Noviembre 2020.

Primer Punto de Tabla:

Exposición y análisis sobre estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto municipal (incluyendo áreas de Educación y Salud)

Expone Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Beatriz Roco Ramírez.

Procede a exponer en detalle, mediante presentaciones audiovisuales.

Concejal Fernández consulta cómo hace la estimación de los ingresos, porque supuestamente son variables en términos que dado el tema de la pandemia, hubo baja en bastantes ingresos, por tanto cómo se hace el análisis para estimar esos ingresos.

Daf sobre lo consultado, señala que los análisis se hacen en conjunto, se reúnen todas las áreas y se ve el comportamiento que han tenido años anteriores y la ejecución del año en curso y según eso, se hace una estimación de los ingresos dependiendo de las cuentas y de lo que falta por cobrar para ver el cierre del año.

Concejal Fernández consulta por el saldo inicial de caja y cómo se determina, sobre 30 millones.

Daf responde que eso es un estimado de los años anteriores, pero el saldo inicial de caja es una fórmula que es como termina el año. Agrega que si lo desea lo puede enviar, pero es una fórmula que tiene bastantes puntos.

Concejal Fernández consulta si en este caso llega a esos 30 millones aproximados.

Daf responde que se llega al monto que siempre es superior a 30 millones, porque ahí a grandes rasgos, lo que termina en caja, menos los fondos en administración y también tienen otros fondos, pero es una fórmula y ellos llegan al monto que se expone en el primer concejo del año y que generalmente siempre es por sobre lo que se estima.

Página 2 de 18

Concejal Fernández pregunta si aún falta por ingresar fondos por permisos de edificación o de construcción según lo comentado.

Daf responde que según la información del Director Obras, faltarían aun ingresos por edificación, asimismo desconoce exactamente qué proyectos son.

Conce al Fernández hace presente que como hay un congelamiento de permisos de edificación, por tanto no debiera haber ingresos por ese concepto, salvo que sean proyectos que no se han cancelado.

Daf imagina que puedan ser proyectos que no se han cancelado, dado que la información que tiene es que todavía hay algo que cobrar, pero no cree que sean nuevos proyectos.

Concejal Fernández agrega que por concepto de ampliación y esas cosas, es difícil que ingresen muchos ingresos.

Daf responde que no.

Concejal Fernández agrega que casi siempre es por edificaciones, por eso le llama la atención el comentario que se hizo, respecto a que faltaban permisos de edificación, porque como se tiene un congelamiento, no debiera haber ingresos por ese concepto.

Daf señala que es la información que tiene, además el Dom no está presente, pero faltaba algo por cobrar y también ingresan transferencias de vehículos, que eso ha sido inesperado en todo lo que ha llegado de transferencias de vehículos, por eso debiera seguir creciendo esa cuenta.

Concejal Fernández consulta que otros ingresos se pueden generar o no han estimado ingresos adicionales a los que ya se han generado.

Daf señala que en esa cuenta se tiene todo lo que es derechos de aseo, otros derechos urbanización y construcción, permisos provisorios que todavía faltan y que podrían generarse en el mes de diciembre, propaganda que todavía se está discutiendo con algunas inmobiliarias y las transferencias de vehículos que llegan por Tesorería.

Concejal Fernández consulta por los derechos de aseo, se han cobrado o se han percibido, porque debiera haber una cobranza respecto a estos derechos.

DAF sobre lo consultado, señala que la cobranza se notifica todos los trimestres a las personas, se hace constantemente y obviamente con el tema de la pandemia, es algo que ha bajado porque hay más cesantía y lo primero que la gente deja de pagar son esas cosas.

Concejal Fernández consulta si están todos los respaldos de las cobranzas que se han realizado.

Daf responde que sí, dado que se envían por correos de Chile.

Concejal Fernández consulta respecto al año pasado, se aumentó o se mantuvo el gasto en personal.

Página 3 de 18

Daf sobre lo consultado señala que el gasto en personal no varía prácticamente, siempre es más menos lo mismo, como en el año 2019 que es exactamente lo mismo, 95 millones las remuneraciones, 430 millones en otros gastos en personal.

Concejal Fernández consulta respecto a la deuda flotante, si es solamente de la parte municipal.

DAF responde que sí.

Concejal Fernández consulta como se estima, porque el año pasado no recuerda bien si era lo mismo o era más o todavía sigue ese cálculo de dividir en 4 la deuda flotante.

Daf responde que no, el año pasado era más o menos 100 millones de pesos y con los ajustes este año se ha llegado a 67 millones de pesos, por eso se deja siempre un margen para lo que es fin de año, pero eso debiera tender a ser menos que eso.

Concejal Fernández consulta como se hace el cálculo de la deuda flotante.

Daf responde que el cálculo de la deuda flotante es lo que u está devengado y no pagado y que se saca a los primeros días del año y de eso se saca lo que fue la deuda flotante del año 2020.

Concejal Fernández consulta por la disminución de gastos, dónde debería generarse mayor disminución para poder tener un presupuesto más holgado para el próximo año.

Daf señala que los gastos también se vieron de acuerdo al comportamiento del pte., año y como los ingresos han disminuido, también en el tema de los gastos y la disminución ha sido mayoritariamente en el tema de estos. Indica que todo lo que era eventos y actividades que se hacían en el año, esa fue la disminución mayor.

Administrador Municipal para profundizar un poco, hace presente y como recordarán para el pte., año no hay fuegos artificiales, ese es un costo importante, tampoco hay feria, lo que también es un costo bastante importante, los traslados de los funcionarios en lo que corresponden a las salidas, tampoco se están haciendo y por lo tanto ahí hay un costo en lo que corresponden a los viáticos, a las salidas. Agrega que en lo que corresponde a la reducción de los eventos y también a lo que corresponde a las subvenciones, muchas de ellas también, porque los centros de madres y otros no se estaban haciendo, por lo tanto todo lo que corresponde al área comunitaria se vio bastante restringida y fue redireccionada a otras área, como es lo que corresponde a Seguridad y Salud. Además agrega que el incremento que se ha visto en que la población flotante ha aumentado bastante y eso ha dinamizado el comercio local, lo que implica también que la morosidad en algunos pagos y permisos que antes tenían ya no es tanto.

Daf agrega que en eventos es la baja significativa en el tema de gastos, se disminuyó también en organizaciones comunitarias y en algunas otras cuentas fueron sumando obviamente, pero en todo lo que es feria, fin de año y actividades que se hacían durante el año es lo que en este año no se ha dejado presupuesto.

Concejal Fernández da las felicitaciones por el tema de la austeridad que han tenido en los gastos y cómo se ha estado manejando el presupuesto, asimismo lamenta que no se pueda hacer el año nuevo y todos los eventos que se hacían en verano, pero cree que es parte de lo que se está viviendo.

Página 4 de 18

Alcaldesa señala que han tenido que reinventarse y hacer de todo lo que están presentando en este minuto, porque es difícil en un año como el de ahora, en donde las platas que llegaban bajan y tienen que saber hacer mucho. Agrega que las obligaciones continúan en muchas áreas, sobre todo en sustancialidad, con ayuda en mercadería como a los presentes les consta ya que se han enfocado a eso, entonces todo lo que puedan descontar de los eventos que se hacían y que por razones obvias no se pueden hacer ahora, es lamentable, pero favorece en el área social.

Para finalizar da los agradecimientos a la Daf por la presentación.

Segundo Punto de Tabla:

Presentación Expediente del Plan Regulador Comunal, para dar inicio a Etapa 5, consulta pública 2.1.11

Expone Directora Secretaría Comunal de Planificación. Srta. María Pía Aspe Coloma.

Da las buenas tardes a la Alcaldesa, Sres. Concejales y Directivos, asimismo indica que la presentación será dividida en tres puntos, primero aclarar el proceso en el cual se encuentran actualmente, luego presentarán la estructura del expediente que se va a presentar y por último los cambios que se han realizado con respecto a oficios que presentaron Minagri, Conaf y la Seremi Minvu, por lo tanto deja a la Consultora Habiterra para que realicen la presentación en detalle.

Sr. Pablo Guzmán señala que básicamente será breve, donde va a tratar de contar un poco de que se trata lo que están preparando en la actualidad, asimismo recibieron la semana pasada la información por parte de los presentes de la aprobación de las respuestas al marco de la consulta de evaluación ambiental estratégica y que rápidamente se pusieron en pie para ir completando todos los antecedentes del expediente, donde habían trabajado anteriormente el expediente y el presente expediente se compone de una serie de antecedentes que están establecidos por la ley, por tanto procede a exponer en detalle.

Concejal Leiva referente a la factibilidad sanitaria, los planes de desarrollo de Esval, consulta que es primero, porque los planes de extensión de desarrollo de las factibilidades no son igual a lo del plan regulador.

Sr. Guzmán sobre lo consultado responde que no, asimismo señala que el plan de desarrollo corresponde a un periodo de concesión, es decir la empresa sanitaria elabora el plan de desarrollo con un periodo de vigencia, que si mal no recuerda, está fijado para el año 2027 y el plan regulador se proyecta mucho más allá que el 2027, por lo tanto evidentemente los requerimientos de agua que se hacen en el estudio de factibilidad son en función del crecimiento urbano proyectado por el plan regulador comunal, que evidentemente va a tomar en consideración los elementos del plan de desarrollo vigente, pero como lo están proyectando más allá del 2027 el estudio de factibilidad va avanzar un poco más de lo que está planteado en el plan de desarrollo.

Asimismo respecto a los antecedentes que se habían reportado anteriormente en el estudio de factibilidad y los cambios que hicieron sobre las zonificaciones y las densidades que están colocando, ha bajado tangiblemente la carga que tenía dicho

Página 5 de 18

estudio de factibilidad, toda vez que bajaron las densidades, quitaron población y una serie de elementos que de alguna forma tensionaban mucho más en los requerimientos de agua hacía el futuro.

Luego continua con la presentación.

Concejal Fernández sobre el oficio del Ministerio de Agricultura, consulta al respecto.

Sr. Guzmán sobre lo consultado señala que ahí hay un trámite que se hace, es un trámite obligatorio de los planos reguladores, que uno le manda a Agricultura, así como se le lo envía a la empresa sanitaria, también a Agricultura que se pronuncian respecto al cambio del uso y particularmente del tema del cambio del uso de suelo para el límite urbano, por tanto es Agricultura quien se tiene que pronunciar, es una obligación y eso se envió igual con la versión anterior en su momento, se demoraron mucho en responder, pero respondieron y ese oficio se recibió recientemente el 6 del presente mes. Luego de recibido el oficio estuvieron conversando, sostuvieron una reunión con la contraparte técnica y acordaron las respuestas y esas respuestas la mayoría de los temas que se están planteando, están abordadas en las respuestas que ya se fueron ajustando al plan, considerando que lo que se había enviado anteriormente de Agricultura, era precisamente el plan anterior, el plan que fue en consulta de EAE y que muchas cosas ya están incorporadas en la propuesta.

Concejal Fernández consultan si hubo observaciones por parte del Ministerio.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, indica que sí, es parte de los procedimientos que se tenía que desarrollar para ir avanzando durante el periodo en que ellos estaban revisando eso, pensaron que para qué iban a estar postergando si puede haber algún aporte y alguna contribución por parte de los Ministerios, por tanto en ese caso, la Seremi de Agricultura se pronunció junto a Conaf y ellos lo que hicieron fue trabajar en conjunto con esta contraparte técnica, en un documento de respuesta, donde van incorporando todas las cosas que fueron observando, es un documento bien detallado. Asimismo agrega que la idea sería emitir una respuesta a Agricultura para que finalmente se sancione el trámite que corresponde al Plan Regulador Comunal, corresponde evidentemente responder a las observaciones y estas se están demandando a algunos pequeños ajustes que nosotros consideramos que sería importante que ustedes los tengan en consideración, porque evidentemente como fue un tema que no era parte de la materia de la consulta de EAE, sino que es un trámite que se vio en paralelo a la consulta de evaluación ambiental estratégica, en post de la transparencia y que han mantenido durante todo este tiempo, es dejar que los presentes lo conozcan, entonces hay algunas cosas que han generado aclaraciones y otras cosas que podrían estar generando algunos pequeños ajustes, acá aparecen algunas materias que son importantes de señalar.

Los cambios acotan como 3 o 4 situaciones que se necesita específicamente ver con los presentes, porque el documento es bien extenso, vienen observaciones de Agricultura y de Conaf, entonces en post del tiempo, le gustaría que los presentes digan. Asimismo pueden revisar las cosas que están significando cambios en el expediente del Plan Regulador Comunal.

Secplan sobre lo mismo, señala que sólo le preocupa el tiempo, mejor ver los temas puntuales y ver la manera de hacerles llegar tal vez el oficio o la respuesta que le deben a cada uno de ellos para que la tengan.

Página 6 de 18

Sr. Guzmán indica que está el oficio con respuesta, así que los presentes lo pueden tener a la vista. Asimismo señala que hay muchas observaciones que son bastantes similares a las que se dieron en el proceso de consulta, que la mayoría ya fueron atendidas.

Concejal Fernández consulta cuál era la observación básicamente.

Sr. Guzmán procede a dar respuesta en detalle, mediante presentación audiovisual.

Concejal Fernández sobre una de las observaciones en Punta Pite, consulta si era ampliar las quebradas.

Sr. Guzmán responde que sí y precisamente lo verán más adelante, porque Conaf repitió la misma observación y se contestó con más detalle.

Concejal Fernández sobre la sugerencia que hace el consultor, pregunta si se debe ver ahora o se ve después.

Alcaldesa sobre lo consultado cree que lo pueden ver después.

Sr, Guzmán indica como gusten, si en el fondo es para incorporarla, porque ya no se está discutiendo el tema de la consulta, porque eso no forma parte de la consulta de EAE, ya que era una obligación responder eso, sino que eso es una observación que es nueva y es importante que se tenga a la vista.

Concejal Leiva sobre el Ministerio de Agricultura consulta a través de qué servicio.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, señala que la Seremi, pero se debe recordar que Conaf es dependiente de la Seremi de Agricultura, por lo tanto es lo mismo en el fondo, solamente que Agricultura envió el oficio, hizo sus observaciones y adjuntó lo que discutió con Conaf.

Luego continúa con la presentación.

Concejal Fernández sobre las observaciones, consulta si puede ser enviado para poder verlo.

Secplan sobre lo consultado señala que una vez que lo tengan terminado, lo enviarán.

Sr. Guzmán agrega que si se fijan, pegaron las consultas, porque para sacarlo lo más rápido posible y tenerlo listo para contárselos hoy día, pero todas las consultas están pegadas, por eso hay que aplicar instrumento y transcribir todas las preguntas en el fondo.

Concejal Fernández agrega que están viendo las consultas, pero la presentación que ellos estaban viendo decía "Presentación de expediente Plan Regulador Comunal, para dar inicio de etapa 5".

Sr. Guzmán responde que sí y se está trabajando en la finalización de ese expediente, están terminando todavía los últimos detalles del expediente, porque como esto se aprobó recientemente el día viernes, ellos tienen todavía esos temas que había que incorporarlos y ya con eso estarían listos para poder presentar la propuesta definitiva. Agrega que el expediente como tal existe desde el año pasado, solamente que no están incorporadas todas las observaciones, pero como esto se aprobó hace poco, están a

Página 7 de 18

toda velocidad tratando de resolverlo y espera que eso no sea problema para los presentes.

Concejal Leiva referente al expediente, consulta si tienen la memoria explicativa, la ordenanza, los planos y la factibilidad sanitaria.

St. Guzmán responde que sí, asimismo indica que esos archivos están hace tiempo en la Municipalidad, pero ahora están actualizando rápidamente toda la información.

Secplan agrega que está en la página web de la Municipalidad, desde la consulta pública, está todo para descarga, memoria, ordenanza, planos, pero no está actualizado y eso hay que recordarlo.

Por otro lado consulta si podrían dejar establecido el tema de la primera audiencia pública, aprovechando que están los Sres. Concejales y la Alcaldesa presentes, consulta que opinan al respecto, además proponen el día 10 de diciembre la primera audiencia pública.

Concejal Leiva agrega que le gustaría tener la reunión con el Ministerio de Agricultura.

Sr. Guzmán sobre lo planteado, señala que la reunión con el Ministerio de Agricultura va a depender de los presentes, si la solicitan, porque en definitiva no es una obligación, lo que se necesita de Agricultura es el pronunciamiento final, entonces como ellos hicieron las observaciones, se tienen que remitir las observaciones, lo que podría ser interesante adelantar las respuestas de manera tal de que el pronunciamiento después sea más calmo, ese es el único interés, pero no es un requisito para que los presentes lo tengan a la vista y el único requisito es que se presente a Agricultura, más que la reunión, interesa el oficio final y la respuesta, pero si gustan lo deja a consideración de la contraparte para que se solicite la reunión.

Secplan sobre lo mismo señala que puede gestionar la reunión, pero lo que interesa es el pronunciamiento de ellos, desde ahora verá el documento a la brevedad y va a solicitar una reunión.

Concejal Leiva consulta si el cronograma va a depender o no de la respuesta de ellos.

Sr. Guzmán responde que no, porque por lo que han visto, todas las observaciones los presentes las van a poder ver en el documento de respuesta, casi todas las observaciones fueron subsanadas por los acuerdos que los presentes tomaron, o sea, no está quedando prácticamente nada fuera de los acuerdos, quizás la única cosa que no está acogida integralmente, pero está acogida parcialmente, es el tema de los equipamientos que está en la parte baja de El Lilén, pero eso es una decisión que están adoptando los presentes y que en definitiva no creo que condicione mayormente la aprobación, pero es algo que en lo cual es lo único que como equipo no respondieron integralmente, porque respondieron el tema de Punta Pite, se amplió el área verde periférica extensiblemente, creo que más de lo que ellos se esperaban.

Secplan agrega que para ir avanzando, consulta a los presentes si dejan establecida la primera audiencia pública o lo quieren definir para después.

Alcaldesa cree que dado el tiempo, le interesa el 10 de diciembre, por la fecha y que está todo tan acotado, además se viene el verano.

Página 8 de 18

2#12

Concejal Olivares señala que también está de acuerdo.

Concejal E. Reinoso indica estar de acuerdo.

Concejal Leiva responde estar de acuerdo.

Alcaldesa señala que se dejaría para el 10 de diciembre 2020.

Secplan solicita al Sr. Guzmán si puede hacer llegar el cronograma para que todos manejen la misma información.

Sr. Guzmán sobre lo solicitado, señala que no hay problema.

Secplan agradece la presentación tan en detalle a los Sres. Pablo Guzmán y Pablo Meza, de la Consultora Habiterra.

Alcaldesa y Sres. Concejales dan los agradecimientos por la reciente presentación.

El Concejo Municipal acuerda para el día Jueves 10 de Diciembre 2020, dar inicio a la Etapa 5 Consulta Pública 2.1.11 del Plan Regulador Comunal.

Tercer Punto de Tabla:

Página 9 de 18

PROYECTO DE ACUERDO PARA CONTRATAR EXCEDIENDO PERIODO **ALCALDICIO**

"MANDATO DE INTERMEDIACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S."

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para suscribir Convenio Mandato con la Cenabast a fin de que dicha repartición publica, en cumplimiento de sus objetivos legales realice la intermediación correspondiente, consolidando la demanda, efectuar los procesos de compras que resulten pertinentes de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compras Públicas y su Reglamento y con ello abastecer al departamento de salud municipal de Papudo de los fármacos y medicamentos que se requieren para su normal funcionamiento.

Los términos y Condiciones en que se suscribirá el referido convenio mandato, son los que constan en el Borrador de Mandato que se adjunta y se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo para todos los efectos legales y que no se inserta en aras de la economia procedimental.

El mandato de compra y administración que deriva de la respectiva programación tendrá la vigencia necesaria para dar cabal cumplimiento al encargo contenido en la misma, lo que en términos prácticos implica un término de aproximadamente 18 meses, razón por la cual este Mandato excedería el periodo Alcaldicio y consecuentemente para su aprobación se requerirá acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Adicionalmente es menester señalar que el Convenio Mandato es remunerado en los términos y condiciones que se establecen en el documento adjunto citado, lo que implicara una disposición patrimonial por parte de la Municipalidad.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra j) del DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, "Suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de dos tercio de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción;"

ANTECEDENTES: Se adjunta texto integro de Convenio Mandato a Suscribir.

Página 10 de 18

PAPUDO

TEXTO DE ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir mandato de intermediación con la CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD, RUT No 61.608.700-2, servicio público descentralizado, representado por su Director don VALENTÍN DÍAZ GRACIA, cédula de identidad No 7.796.664-1, domiciliado en esta ciudad en Avenida José Domingo Cañas N° 2681, Ñuñoa, a fin de que dicha entidad pública en el marco de sus funciones legales realice la labor de intermediación y compra por cuenta y nombre de la llustre Municipalidad de Papudo de los medicamentos, fármacos y demás insumos previstos en el Convenio Mandato que se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo"

ROSA PRIETO VALDES

PAPUDO, NOVIEMBRE 2020

Expone Director de Salud Municipal. Sr. Rubén Vásquez Proaño.

Procede a exponer el presente proyecto de acuerdo en detalle.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Página **11** de **18**

2#12

Cuarto Punto de Tabla:



PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) de la Ley Nº 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 004/2020, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley Nº 19.925 de alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:

Nombre

JOHANNA JASEN PICHARA.

R.U.T.

10.170.456-4.

Domicilio

CALLE CHORRILLOS Nº 149, COMUNA PAPUDO.

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA

Página 12 de 18



INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES

N° 004/2020

Fecha: Noviembre de 2020.-

La comisión especial a la que se refiere el articulo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE Patente de Restaurante Diurno y Nocturno

con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurran a ingerir alimentos

Preparados.

CONTRIBUYENTE JOHANNA DEL PILAR JASEN PICHARA.

RUT 10.170.456-4.

Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925. GIRO

DOMICILIO Calle Chorrillos Nº 149, Comuna de Papudo.

Documentos analizados:

- Solicitud de Patente Comercial Patente Restaurante Diurno y Nocturno.
- Declaración Jurada Simple Johanna Jasen Pichara.
- Certificado de Antecedentes Johanna Jasen Pichara.
- Recepción de aviso cambio de giro ante el SII.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Resolución Servicio de Salud giro Restaurante.
- Informe del SAG.
- Certificado de Zonificación
- Escritura de Compra Venta.
- Certificado de Regularización ante la DOM
- Oficio Ord. N° 003 a Carabineros de Chile.
- Informe de Carabineros de Chile (Favorable).
- Oficio Ord. Nº 004 a Junta de Vecinos, (No se recibió respuesta).

Página 13 de 18

CONCLUSION FINAL DE LA COMISION

Considerando que el Local Comercial cumple con todos los requisitos para dicha Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, C) "Restaurante diurno y nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

Informar favorablemente el otorgamiento de la Patente de Alcohol con el giro de Restaurante Diurno y Nocturno.

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento:

BEATRIZ ROCO RAMIREZ DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

4PUDANA HERRERA SAGREDO ENC. RENTAS Y PATENTES

CONTROL LUIS CORDOVA JORQUERA DIRECTOR DE CONTROL

Expone Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Paulina Herrera Sagredo.

RENTAS

Procede a exponer el presente proyecto de acuerdo en detalle.

Concejal E. Reinoso consulta si cumple con todos los requisitos.

Encargada de Rentas sobre lo consultado, señala que cumple con todos los requisitos. Asimismo agrega que tienen actualmente una patente vigente de casa pensión y ahora están solicitando el giro de la patente de restaurant diurno y nocturno.

Concejal Olivares consulta respecto al certificado de la junta de vecinos.

Encargada de Rentas sobre lo consultado, señala que no se obtuvo respuesta favorable ni desfavorable a la petición que hizo la Municipalidad, pero se entiende que no es vinculante para la aprobación por parte de los presentes.

Página 14 de 18

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Conceja E. Reinoso sobre el cierre que hicieron en la costanera, señala que en la playa grande falto un tramo, pero desconoce si eso estará en el presupuesto.

Director de Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que lo estuvo revisando, pero al parecer el diseño que hicieron o la propuesta que se adjudicó, no consideró dicho tramo, por tanto cortarán el fierro que está en el lugar.

Concejal Olivares solicita al Director de Seguridad Pública, que se fiscalice y se cumpla con la señalética que está en calle Chorrillos con Fernández Concha (señalética de no estacionar), dado que nuevamente comenzaron a estacionarse hasta la esquina con el riesgo que eso significa, dado que no hay visibilidad para los vehículos que transitan. Asimismo no sabe si fiscalizar es suficiente o poder colocar un muro o algo que impida que se estacionen los vehículos, pero es necesario.

Director de Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que efectivamente la calle Fernández Concha es una vía estructurante bastante compleja, pero tratará de darle una solución definitiva al tema, asimismo también lo hará con el dueño del local que está ubicado en el sector dado que sobre la reactivación, la cantidad de gente que ha llegado es muchísima y de hecho el día sábado fiscalizó precisamente el sector antes mencionado porque habían vehículos estacionados hasta el área verde, por tanto dará curso a la solicitud.

Concejal Leiva solicita al Director de Seguridad Pública un informe completo respecto a la situación de los vehículos municipales que están en panne y que han sido enviados a talleres mecánicos.

Director de Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que no hay problema. Asimismo indica que hace un tiempo atrás preparó un informe, pero la mayoría están en un proceso de solución.

Concejal Fernández respecto a los trabajos en calle Baquedano, señala que continúa paralizada la obra, no hay movimiento y los vecinos están preocupados porque no ven ninguna solución y el proyecto debiera estar terminando en diciembre, pero con la paralización cree que afectará el tiempo de ejecución, por tanto consulta si el Dom habrá realizado alguna gestión al respecto.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que consultará al Director de Obras.

Concejal Fernández respecto a un robo que sufrieron los comerciantes en Santiago, señala que fueron cinco personas afectadas con el robo de productos navideños para la feria navideña, por tanto consulta que acciones hará el Municipio, porque efectivamente el vehículo que fue violentado fue un vehículo municipal, independiente si habían personas dentro, pero el vehículo violentado es un bien nacional municipal, por tanto quiere saber si el Municipio hará algo al respecto.

Página 15 de 18

Administrador Municipal en relación a lo señalado por el Concejal, señala que justamente ahora está el abogado municipal hablando con la gente afectada por el robo, producto del acuerdo que se llegó al momento que se tomó conocimiento de dicho robo.

Como segundo, quiere precisar que no hubo fuerzas sobre las cosas, por tanto no hay un robo, sino que fue un hurto, producto de que el vehículo no fue violentado y eso cambia la figura.

Como tercero y último, señala que las cosas que fueron robadas iban en bolsas y las boletas de las cosas compradas estaban en las mismas bolsas, por lo tanto la acreditación de la propiedad se hará complicada.

Alcaldesa consulta al Administrador Municipal que comerciantes eran.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que son comerciantes de Pullally, que querían realizar una feria navideña por lo que solicitaron vehículo municipal para poder ir a comprar a Santiago y con el plan de apoyo, se dio la posibilidad. Indica que está hablando en los hechos que ellos han comunicado y que el propio chofer indicó que estaban en un estacionamiento privado y dentro de este estaban los choferes, porque fueron dos vehículos municipales, pero sólo uno fue el afectado y los choferes estando a diez metros del lugar se percataron de que estaban robando y salieron detrás de las personas y producto de eso, votaron una o dos bolsas, lo que está siendo verificado por el abogado municipal y el resto se perdió.

Agrega además, que se solicitaron las cámaras del recinto y los propios funcionarios llevaron a las personas afectadas a la Comisaria de Santiago, para que hicieran las denuncias, donde tomaron la denuncia y se practicó la diligencia para posterior llevar al denuncia a Fiscalía, por lo tanto en lo que corresponde a la materia municipal se han entregado las facilidades y el abogado municipal se encuentra conversando con los afectados. Asimismo el Municipio tomó conocimiento y apoyarán en lo que es el seguimiento de la causa.

Concejal Fernández agrega que conversó con una de las afectadas y en Santiago no fueron a la Comisaria, porque estaba saturada de gente en la misma situación. Agrega que el día de hoy por la mañana en Megavisión mostraban todo lo que está pasando en sector de Meiggs, por tanto hicieron la toma de la declaración en el Retén de Papudo y el Carabinero que tomó la declaración al revisar el vehículo, dijo que efectivamente el vehículo o la chapa había sido violentada.

Alcaldesa sobre lo mismo, cree que se debería aconsejar a las personas que solicitan vehículo municipal, se hagan responsables de lo que van a comprar, porque en este minuto Meiggs es una locura. Agrega que ella desconocía de la solicitud de vehículo porque de lo contrario hubiese dicho que no por el momento dado que todo el mundo sabe que están protestando y más aún exponerse con gente sin experiencia, dado que en Pullally no es primera vez que les roban y el Municipio no puede asumir, salvo apoyar, pero lo aconsejable por mucho que quieran vender no es minuto para viajar a Santiago, menos a Estación Central donde está ubicado dicho barrio.

Concejal Fernández sobre una situación que está pasando en la mayoría de los Municipios, que debido a la pandemia están transmitiendo por zoom y ha habido denuncias a nivel nacional respecto al tema y la Contraloría determinó que las sesiones de concejo municipal que se realizan por zoom u otra plataforma digital debe estar disponible el link de acceso o similar para que los ciudadanos puedan acceder, por tanto solicita que sea evaluada por el Asesor Jurídico o Administrador Municipal dicha situación, porque ya la Contraloría generó una respuesta y lo que se debiera tener es un

Página 16 de 18

January 2 HA

link para los ciudadanos que quieran participar en la sesión dado que no puede ser presencial, puedan tener el link para ver la sesión.

Administrador Municipal sobre lo solicitado, señala que será evaluado junto al Asesor para dar una respuesta.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:52 horas.

Página **17** de/**18**

244°

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 18 de Noviembre del 2020